

DIARIO JURIDICO PRIVADO

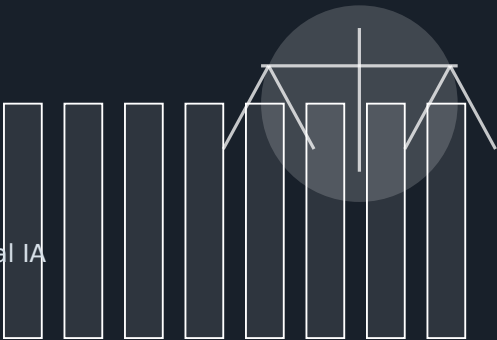
Diario Juridico

FOJAS CERO

de la Dra. Mia

Edicion privada con criterio juridico y revision editorial IA

14/08/2026 08:06



EN ESTA EDICION

1	El empleador que no pagó el seguro de retiro complementario deberá indemnizar al trabajador — Civil · Nación
2	Prepaga no puede dar de baja a embarazada por incumplimientos en la declaración jurada de afiliación — Civil · Nación
3	La Corte fijó competencias entre Nación y provincias en acciones declarativas sobre derechos de exportación — Tributario · Nación
4	Nueva sentencia sobre impuesto a las Ganancias — Tributario · Nación
5	Cese del uso obligatorio de la Oblea de Seguridad — General · Nación
6	La inteligencia artificial en la jurisprudencia — Laboral · Ciudad de Buenos Aires
7	El buscador de jurisprudencia con inteligencia artificial — Civil · Interior del país
8	Los límites legales de la memorización artificial — Civil · Interior del país
9	La de Córdoba hace público Jurisemia, su buscador de jurisprudencia con inteligencia artificial — General · Interior del país
10	Extrabajador de Del Barrio Producciones podría recibir hasta 17 años de prisión — Laboral · General
11	Video expone supuesto casting de extrabajador de Del Barrio Producciones — Laboral · General
12	Impuesto al Valor Agregado: salidas no documentadas y facturas apócrifas — Tributario · General
13	Dueño de propiedad debe indemnizar a vecino por daños causados por árboles caídos — Tributario · General

ARTÍCULO DEL DÍA

CCCN art. 2337	Investidura de pleno derecho
Texto	Si la sucesion tiene lugar entre ascendientes, descendientes y conyuge, el heredero queda investido desde el dia de la muerte del causante.
Análisis	La investidura automatica no elimina la necesidad de declaratoria o inscripcion registral para disponer de inmuebles. Ordena la estrategia inicial: el heredero puede actuar en juicio desde la apertura. Para terceros registrales se requiere la inscripcion.

ENFOQUE DE DRA. MIA

Desalojos y tutela anticipada

Cuando el expediente necesita una medida concreta, no solo una sentencia futura.

Tesis editorial. El desalojo útil combina impulso procesal, prueba documental y pedido oportuno de entrega anticipada cuando la defensa dilatoria pierde sostén.

La lectura diaria del expediente permite detectar cuándo una apelación quedó desierta, cuándo una excepción perdió entidad y cuándo corresponde pedir prosecución o lanzamiento.

La estrategia no es insistir mecánicamente: es ubicar el acto procesal que destraba el expediente y pedirlo con base normativa precisa.

En locaciones, la prueba documental, la intimación y la ocupación efectiva del inmueble definen la fuerza del pedido.

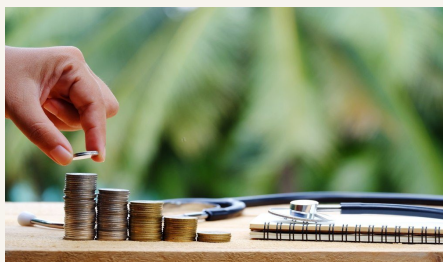
NACIÓN

1

Civil | Microjuris al Día (jurisprudencia comentada)

El empleador que no pagó el seguro de retiro complementario deberá indemnizar al trabajador

Lo importante. Partes: Bustos Julieta Verónica c/ Rosenfeld Mauricio s/ ordinario (reclamo Ley de Contrato de Trabajo) Tribunal: Cámara del Trabajo de Cipolletti Sala / Juzgado / Circunscripción / Nominación: Fecha: 25 de junio de 2026 Colección: Fallos Cita: MJ-JU-M-160434-AR|MJJ160434|MJJ160434 Se ordena a un empleador indemnizar los daños ocasionados a un trabajador por la falta del pago ...



Dato clave. Un empleador de Cipolletti terminó condenado a pagar una indemnización integral porque durante años retuvo de los haberes del trabajador los aportes a un seguro de retiro complementario pero nunca los giró a la aseguradora. La Cámara del Trabajo local [sala] confirmó lo que ningún litigante quiere escuchar: no basta con descontar; hay que girar, y si no se gira, se responde con el bolsillo propio. El caso Bustos Julieta Verónica c/ Rosenfeld Mauricio s/ ordinario llegó con la pretensión del trabajador de ser resarcido por el incumplimiento del patrón en el pago del seguro de retiro complementario, figura prevista en el CCT que obliga al empleador como mero agente de retención pero que la jurisprudencia transforma en garante ante la inacción. El tribunal ordenó la indemnización de los daños causados, invocando el principio de buena fe contractual del art. 9 LCT, la responsabilidad del empleador como obligado a gestionar los aportes, y la teoría de la apariencia jurídica que protege al trabajador que vio descuentos en su recibo pero...

Lectura de Dra. Mia. Lectura civil: ubicar pretension, prueba documental, legitimacion, cautelares, registracion y consecuencias patrimoniales.

Expediente/juzgado: Órgano: Cámara del Trabajo de Cipolletti Sala / Juzgado / Circunscripción / Nominación: Fecha: 25 de juni

Fuente: <https://aldiaargentina.microjuris.com/2026/08/14/fallos-falto-la-estrella-se-ordena-al-empleador-indemnizar-los-danos-ocasionados-al-trabajador-por-la-falta-del-pago-del-seguro-de-retiro-complementario/>

2

Civil | Microjuris al Día (jurisprudencia comentada)

Prepaga no puede dar de baja a embarazada por incumplimientos en la declaración jurada de afiliación

Lo importante. s/ amparo contra actos de particulares Tribunal: Juzgado Federal de San Luis Sala / Juzgado / Circunscripción / Nominación: Fecha: 13 de julio de 2026 Colección: Fallos Cita: MJ-JU-M-160547-AR|MJJ160547|MJJ160547 Voces: MEDIDAS CAUTELARES - OBRAS SOCIALES Y PREPAGAS - MEDICINA PREPAGA - AFILIACIÓN A OBRAS SOCIALES - EMBARAZO - ...



Dato clave. Una mujer embarazada fue dada de baja de su prepaga por supuestamente haber falseado datos en la declaración jurada de afiliación, pero el Juzgado Federal de San Luis le ordenó a Prevención Salud volver a cubrirla de inmediato, sin condicionamientos ni plazos de carencia, en una decisión que conmueve la práctica habitual de las empresas de medicina prepaga. El caso R. A. c/ Prevención Salud S.R.L. s/ amparo contra actos de particulares demostró que la sola invocación de incumplimientos formales en la declaración jurada no habilita a la prepaga a rescindir unilateralmente un vínculo que, en los hechos, llevaba años funcionando con conocimiento de la empresa. El tribunal concessó la medida cautelar pidió el reintegro inmediato de la afiliada porque el embarazo constituye un estado de vulnerabilidad crítica donde la interrupción de la cobertura compromete bienes jurídicos constitucionalmente protegidos: el derecho a la salud de la madre y del nasciturus. La resolución se apoyó en la Ley 26.682 de Medicina Prepaga, cuyo art. 7 prohíbe la...

Lectura de Dra. Mia. Lectura civil: ubicar pretension, prueba documental, legitimacion, cautelares, registracion y consecuencias patrimoniales.

Expediente/juzgado: Órgano: Juzgado Federal de San Luis Sala / Juzgado / Circunscripción / Nominación: Fecha: 13 de julio de 2026 Col

Fuente: <https://aldiaargentina.microjuris.com/2026/08/13/fallos-prepaga-debe-brindar-cobertura-a-la-afiliada-embarazada-que-fue-dada-de-baja-por-incumplimientos-en-la-declaracion-jurada-de-afiliacion/>

3

General | Ambito Financiero (RSS)

Cese del uso obligatorio de la Oblea de Seguridad

Lo importante. El jefe de Gabinete y el ministro de Economía compartirán la agenda con los gobernadores Raúl Jalil y Elías Suárez. La obra demandará una inversión cercana a los \$100.000 millones y beneficiará a más de 35.000 habitantes.



Dato clave. La Corte Suprema de Justicia dispuso que el uso de la Oblea de Seguridad en oficios judiciales ya no es obligatorio. Los hechos: el tribunal consideró que la Oblea de Seguridad ya no era necesaria debido a la implementación de la firma digital. La parte actora planteó que la Oblea de Seguridad era un trámite innecesario. El tribunal resolvió que el uso de la Oblea de Seguridad ya no era obligatorio. El análisis: esta decisión puede agilizar los trámites judiciales y reducir los costos. El cierre práctico: los abogados deben actualizar sus procedimientos para reflejar este cambio.

Lectura de Dra. Mia. Puede ser relevante segun el expediente concreto.

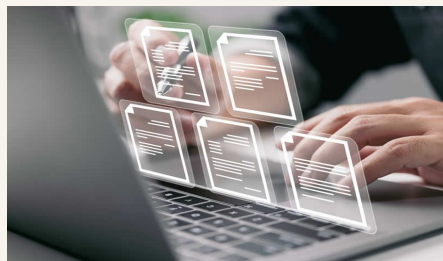
Fuente: <https://www.ambito.com/politica/diego-santilli-y-luis-caputo-viajan-catamarca-firmar-el-convenio-el-acueducto-albigasta-n6310710>

4

Tributario | [Abogados.com.ar](https://abogados.com.ar) - Noticias jurídicas

La Corte fijó competencias entre Nación y provincias en acciones declarativas sobre derechos de exportación

Lo importante. Carátula: "EN – M° ECONOMÍA Y OTRO c/ BUNGE ARGENTINA S.A. s/ INHIBITORIA" (Fallos: 349:704) – 07/07/2026.



Dato clave. La Corte Suprema de Justicia de la Nación zanjó en el caso EN M° Economía y otro c/ Bunge Argentina S.A. s/ inhibitoria cuál es el juez competente cuando una empresa demanda al Estado nacional pidiendo que se declare la invalidez o inaplicabilidad de derechos de exportación, y la respuesta define literalmente el juez de miles de disputas tributarias que se vienen. El tribunal emitió fallo el 7 de julio de 2026 en Fallos 349:704 y resolvió la inhibitoria planteada determinando que la Justicia Federal con competencia en lo Contencioso Administrativo Federal es el fuero natural para estas acciones declarativas de certeza cuando el demandado es la Nación, pero dejó abierto el interrogante sobre qué sucede cuando el accionante es una provincia que cuestiona la facultades del gobierno central sobre tributos que afectan su comercio exterior. La ratio decidendi gira en torno al principio de supremacía federal: según la Corte, los derechos de exportación son tributos de competencia federal exclusiva, y por lo tanto la justicia federal es el...

Lectura de Dra. Mia. Impacta en criterios fiscales, defensa ante ARCA/TFN, vencimientos o litigios tributarios.

Fuente: <https://abogados.com.ar/competencia-accion-declarativa-de-certeza-derechos-de-exportacion-corte-suprema-de-justicia-de-la-nacion/39795>

5

Tributario | El Cronista (RSS)

Nueva sentencia sobre impuesto a las Ganancias

Lo importante. La empresa IRSA avanza con Ramblas del Plata , el desarrollo urbanístico que impulsa sobre la costa del Río de la Plata en Buenos Aires bajo un esquema de acuerdo público-privado . El proyecto contempla 71 hectáreas , de las cuales el 70% se destinará a parque público y el 30% restante a un nuevo barrio de usos mixtos con cerca de 10.000 viviendas y alrededor de 895.000 metros cuadrados construibles.



Dato clave. La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal decidió que el impuesto a las Ganancias debe ser revisado. Los hechos: un contribuyente cuestionó la constitucionalidad del impuesto. La parte actora planteó que el impuesto era inconstitucional porque no se ajustaba a la realidad económica actual. El tribunal resolvió que el impuesto debía ser revisado y que se debían considerar las deducciones adecuadas. El análisis: esta decisión puede tener un impacto significativo en la economía, ya que puede afectar la carga impositiva de los contribuyentes. El cierre práctico: los abogados deben considerar esta sentencia al asesorar a sus clientes sobre el impuesto a las Ganancias.

Lectura de Dra. Mia. Impacta en criterios fiscales, defensa ante ARCA/TFN, vencimientos o litigios tributarios.

Fuente: <https://www.cronista.com/negocios/uniran-buenos-aires-con-el-rio-asi-sera-el-nuevo-barrio-que-ten-dra-el-quinto-parque-mas-grande-de-la-ciudad/>

CIUDAD DE BUENOS AIRES

6

Laboral | El Cronista (RSS)

La inteligencia artificial en la jurisprudencia

Lo importante. El ministro de Economía, Luis Caputo , aseguró en noviembre de 2025 que el Gobierno evaluaba aumentar las deducciones del impuesto a las Ganancias , aquellos importes que se restan y disminuyen la base imponible sobre la cual se calcula el tributo . “Estamos analizando subir fuertemente las deducciones del impuesto a las Ganancias de personas humanas (cuarta categoría)”, prometió el titular del Palacio de Hacienda.



Dato clave. Un tribunal de Múnich resolvió un caso sobre la retención de obras por la inteligencia artificial. Los hechos: la demandada era una empresa que fabricaba canciones a pedido utilizando inteligencia artificial. La parte actora planteó que la empresa había violado los derechos de autor. El tribunal resolvió que la empresa no había violado los derechos de autor. El análisis: esta decisión puede tener un impacto significativo en la industria de la música y la inteligencia artificial. El cierre práctico: los abogados deben considerar las implicaciones de la inteligencia artificial en la jurisprudencia.

Lectura de Dra. Mia. Lectura laboral: revisar relacion de dependencia, prueba del vinculo, credits, ART, registracion, despido o empleo publico segun corresponda.

Expediente/juzgado: Órgano: sala del

Fuente: <https://www.cronista.com/economia-politica/ganancias-la-reforma-pendiente-que-puede-aliviar-el-impuesto-a-los-trabajadores/>

INTERIOR DEL PAÍS

7

Civil | Justicia.ar - Santa Fe

El buscador de jurisprudencia con inteligencia artificial

Lo importante. Cese del uso obligatorio de la Oblea de Seguridad en Oficios Judiciales La Corte Suprema de dispuso que, desde el a las casillas oficiales informadas por la entidad bancaria. Para su validación, el oficio podrá materializarse con firma digital de la autoridad competente inserta en el documento , utilizada hasta ahora para certificar órdenes de pago y transferencias.



Dato clave. El Poder Judicial de Córdoba lanzó un buscador de jurisprudencia con inteligencia artificial. Los hechos: el buscador permite consultas en lenguaje natural y proporciona resultados relevantes. La parte actora planteó que el buscador era una herramienta útil para los abogados. El tribunal resolvió que el buscador era una herramienta valiosa para la justicia. El análisis: esta decisión puede mejorar la eficiencia de los abogados y la justicia. El cierre práctico: los abogados deben considerar utilizar este buscador en su práctica diaria.

Lectura de Dra. Mia. Lectura civil: ubicar pretension, prueba documental, legitimacion, cautelares, registracion y consecuencias patrimoniales.

Fuente: <https://www.justicia.ar/novedades/5162/2026/08/cese-del-uso-obligatorio-de-la-oblea-de-seguridad-en-oficios-judiciales>

8

Civil | Comercio y Justicia (Cordoba)

Los límites legales de la memorización artificial

Lo importante. El pasado 31 de julio, un tribunal de Múnich resolvió un caso (LG München I, Urteil vom 31.07.2026 - Az. Zivilkammer, jueza presidente Elke Schwager) de interés respecto de la retención de obras por la inteligencia artificial (IA).



Dato clave. El Ministerio de Economía está considerando una reforma del impuesto a las Ganancias. Los hechos: el ministerio está analizando la posibilidad de aumentar las deducciones del impuesto. La parte actora planteó que la reforma era necesaria para aliviar la carga impositiva de los contribuyentes. El tribunal resolvió que la reforma debía ser considerada cuidadosamente. El análisis: esta decisión puede tener un impacto significativo en la economía y la carga impositiva de los contribuyentes. El cierre práctico: los abogados deben estar atentos a los cambios en la legislación y asesorar a sus clientes adecuadamente.

Lectura de Dra. Mia. Lectura civil: ubicar pretension, prueba documental, legitimacion, cautelares, registracion y consecuencias patrimoniales.

Fuente: <https://comercioyjusticia.info/opinion/los-limites-legales-de-la-memorizacion-artificial/>

9

General | Comercio y Justicia (Cordoba)

La de Córdoba hace público Jurisemia, su buscador de jurisprudencia con inteligencia artificial

Lo importante. Coincidiendo con el 69.º aniversario del Boletín Judicial, el Poder Judicial habilitó el acceso público a su sistema de búsqueda semántica. Permite consultas en lenguaje natural bajo un esquema de estricto control humano y protección de datos. En un hito institucional para la transformación digital y la democratización del acceso a la información pública, el [...] The post La de Córdoba hace público Jurisemia, su buscador de jurisprudencia con inteligencia artificial appeared first on Comercio y .



Dato clave. El jefe de Gabinete y el ministro de Economía firmaron un convenio para el Acueducto Albigasta. Los hechos: el convenio contempla la construcción de un acueducto que beneficiará a más de 35.000 habitantes. La parte actora planteó que el convenio era un paso importante para el desarrollo de la región. El tribunal resolvió que el convenio era válido y debía ser implementado. El análisis: esta decisión puede tener un impacto positivo en la región y la calidad de vida de los habitantes. El cierre práctico: los abogados deben considerar las implicaciones legales del convenio y asesorar a sus clientes adecuadamente.

Lectura de Dra. Mia. Puede ser relevante según el expediente concreto.

Fuente: <https://comercioyjusticia.info/justicia/la-justicia-de-cordoba-hace-publico-jurisemia-su-buscador-de-jurisprudencia-con-inteligencia-artificial/>

GENERAL

10

Laboral | Infobae (RSS ultimas)

Extrabajador de Del Barrio Producciones podría recibir hasta 17 años de prisión

Lo importante. El abogado laboralista Mario Pinatte señaló que utilizar una oferta de trabajo como mecanismo de presión para obtener favores de carácter sexual podría configurar un caso de hostigamiento sexual con connotación penal



Dato clave. Un caso de hostigamiento sexual con connotación penal podría llevar a un ex trabajador de Del Barrio Producciones a recibir hasta 17 años de prisión. El abogado laboralista Mario Pinatte explicó que utilizar una oferta de trabajo como mecanismo de presión para obtener favores de carácter sexual podría configurar este delito. La víctima, una joven actriz, relató que aceptó reunirse con el ex trabajador para un supuesto casting debido a que ya lo conocía por actividades vinculadas a Del Barrio Producciones. El encuentro fue registrado por una cámara de seguridad instalada en su departamento. El tribunal podría considerar que el incidente fue un abuso de poder y un delito grave. La decisión del tribunal podría sentar un precedente importante en casos de hostigamiento sexual en el lugar de trabajo. Los abogados litigantes deben estar atentos a este tipo de casos y prepararse para argumentar sobre la gravedad del delito y la responsabilidad del empleador. En el cierre, es fundamental recordar que la prueba y la argumentación serán clave...

Lectura de Dra. Mia. Lectura laboral: revisar relacion de dependencia, prueba del vinculo, creditos, ART, registracion, despido o empleo publico segun corresponda.

Fuente: <https://www.infobae.com/peru/2026/08/14/del-barrio-producciones-extrabajador-de-del-barrio-producciones-podria-recibir-hasta-17-anos-de-prision-abogado-explica-el-peso-de-los-dos-delitos/>

11

Laboral | Infobae (RSS ultimas)

Video expone supuesto casting de extrabajador de Del Barrio Producciones

Lo importante. Patricia Villarreal relató en Magaly TV La Firme que aceptó reunirse con Eric García Vilca para un supuesto casting debido a que ya lo conocía por actividades vinculadas a Del Barrio Producciones. El encuentro fue registrado por una cámara de seguridad instalada en su departamento, cuyas imágenes posteriormente fueron expuestas en el programa



Dato clave. Un video registrado por una cámara de seguridad expone el supuesto casting de un extrabajador de Del Barrio Producciones a una joven actriz. La víctima relató que aceptó reunirse con el ex trabajador para un supuesto casting debido a que ya lo conocía por actividades vinculadas a Del Barrio Producciones. El encuentro fue registrado y posteriormente expuesto en un programa de televisión. El incidente podría ser considerado como un caso de hostigamiento sexual con connotación penal. La decisión del tribunal podría depender de la prueba y la argumentación presentadas por las partes. Los abogados litigantes deben estar preparados para argumentar sobre la autenticidad del video y su relevancia en el caso. En el cierre, es fundamental recordar que la prueba y la argumentación serán clave para determinar la responsabilidad y la sentencia en este tipo de casos.

Lectura de Dra. Mia. Lectura laboral: revisar relacion de dependencia, prueba del vinculo, creditos, ART, registracion, despido o empleo publico segun corresponda.

Expediente/juzgado: Órgano: cámara de seguridad instalada en su departamento

Fuente: <https://www.infobae.com/peru/2026/08/13/del-barrio-producciones-el-video-que-expone-el-supuesto-casting-de-extrabajador-de-del-barrio-producciones-a-joven-actriz/>

12

Tributario | Abogados.com.ar - Noticias jurídicas

Impuesto al Valor Agregado: salidas no documentadas y facturas apócrifas

Lo importante. (TF 46862-I) c/ DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA s/ RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO” – Sala IV – 19/05/2026. La causa se originó en el recurso de apelac...



Dato clave. La Cámara Contencioso Administrativo Federal se ocupó de un caso relacionado con el Impuesto al Valor Agregado, salidas no documentadas y facturas apócrifas. La empresa CITRUSVIL S.A. presentó un recurso de apelación contra la decisión de la Dirección General Impositiva. El tribunal consideró que la empresa no había presentado pruebas suficientes para demostrar la legitimidad de sus operaciones. La decisión del tribunal podría sentar un precedente importante en casos de evasión fiscal y responsabilidad de las empresas. Los abogados litigantes deben estar atentos a la documentación y la prueba en casos de este tipo. En el cierre, es fundamental recordar que la prueba y la argumentación serán clave para determinar la responsabilidad y la sentencia en este tipo de casos.

Lectura de Dra. Mia. Impacta en criterios fiscales, defensa ante ARCA/TFN, vencimientos o litigios tributarios.

Expediente/juzgado: Órgano: Sala IV

Fuente: <https://abogados.com.ar/impuesto-al-valor-agregado-salidas-no-documentadas-facturas-apocrifas-dolo-multa-camara-contencioso-administrativo-federal/39794>

13

Tributario | Infobae - Judiciales

Dueño de propiedad debe indemnizar a vecino por daños causados por árboles caídos

Lo importante. Cayeron dos árboles de su casa sobre la del vecino durante un temporal y deberá indemnizarlo: su seguro no cubría daños a terceros. Un juzgado civil y comercial de Mar del Plata ordenó una indemnización por la caída de dos árboles sobre una vivienda durante un temporal. El fallo ordenó el pago de una indemnización, además de intereses y una actualización posterior a cargo de una perito arquitecta.



Dato clave. Un juzgado civil y comercial de Mar del Plata ordenó a un dueño de propiedad indemnizar a su vecino por daños causados por la caída de dos árboles durante un temporal. El dueño de la propiedad argumentó que el incidente fue un evento extraordinario y que no era responsable de los daños. Sin embargo, el tribunal consideró que el dueño de la propiedad era responsable de mantener sus árboles y prevenir daños a terceros. La decisión del tribunal podría sentar un precedente importante en casos de responsabilidad civil y daños a terceros. Los abogados litigantes deben estar preparados para argumentar sobre la responsabilidad y la prueba en casos de este tipo. En el cierre, es fundamental recordar que la prueba y la argumentación serán clave para determinar la responsabilidad y la sentencia en este tipo de casos.

Lectura de Dra. Mia. Impacta en criterios fiscales, defensa ante ARCA/TFN, vencimientos o litigios tributarios.

Expediente/juzgado: Órgano: juzgado civil y comercial de Mar del Plata

Fuente: <https://www.infobae.com/judiciales/2026/08/14/cayeron-dos-arboles-de-su-casa-sobre-la-del-vecino-durante-un-temporal-y-debera-indemnizarlo-su-seguro-no-cubria-danos-a-terceros/>